

2.2. Oposiciones y concursos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 8 de noviembre de 2007, de la mesa del Parlamento de Andalucía, sobre aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por acuerdo de la Mesa de la Diputación permanente de 17 de julio de 2007, para el ingreso en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2007, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 17 de julio de 2007, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía, ha acordado aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas, en los términos del Anexo.

El Anexo que contiene la citada lista se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle Andueza, s/n.

Sevilla, 8 de noviembre de 2007.- El Letrado Mayor, José A. Viboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 6 de noviembre de 2007, por la que se procede a la modificación de la de 30 de abril de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2003, 2005 y 2006, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección de la categoría Restaurador.

Habiéndose producido abstenciones por varios miembros de la Comisión de Selección de la categoría restaurador correspondiente a la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2003, 2005 y 2006, Orden de 30 de abril de 2007, publicado en BOJA núm. 105, de 29 de mayo de 2007, y en base al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se aceptan las abstenciones alegadas y se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección citado, quedando compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Don Jesús Marín Fatuarte.
Presidente suplente: Don Alfonso Blanco López de Lerma.
Secretaría: Doña Josefina Cotelo de Arce.
Secretaría suplente: Doña Rosa Benítez García.
Vocales:

Doña M^a. Mercedes Vega Toro.
Don Francisco Márquez Rondán.
Don Rafael Gómez Benito.

Vocales suplentes:

Doña Dolores Ascensión Pardo Martínez.
Doña M.^a Isabel Castillo Carreño.
Doña M.^a Mercedes Amor Álvarez Rubiera.

Sevilla, 6 de noviembre de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50 de 15 de abril) de atribución de competencia en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004) anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita Sevilla, Avenida de Hytasa s/n Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 de Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de

trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de noviembre de 2007.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo.
 Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.
 Descripción del puesto de trabajo:
 Código: 9468710.
 Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Intermediación e Inserción Laboral.
 Núm.: 1.
 Ads: F.
 Gr: A.
 Mod. Acceso: PLD.
 Área Funcional/Relacional: Coop. Emp. Form. Oc/Adm Pública.
 Niv.: 27.
 C. Específico: 18.359,28 euros.
 R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: -
 Cuerpo: P- A11.
 Exp.:
 Titulación:
 Formación:
 Otros requisitos:
 Localidad: Granada.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba, mediante el sistema de concurso-oposición en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, de 30 de julio de 2007 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 168, de 27 de agosto),

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en la Avenida Medina Azahara, s/n.

Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por

parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la Convocatoria.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 2007, en el Aulario del Campus de Rabanales, a las 14,00 horas.

Los opositores deberán ir provistos del DNI o Pasaporte así como de lápiz de grafito número 2 y goma de borrar. Asimismo, el Tribunal queda de la siguiente forma:

Titulares:

Presidente: Sr. don Juan Antonio Caballero Molina, Vicerrector de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Vocales:

Sra. doña Cristina Ruiz de Villegas García-Pelayo, de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Sevilla.

Sra. doña María Luisa Córdoba Sánchez, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Pilar Sánchez Polaina, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Mercedes Cámara Aroca, de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Amelia Reyes Morales, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba.

Secretaría: Sra. doña María del Carmen Liñán Maza, Directora de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Suplentes:

Presidente: Sra. doña María José Porro Herrera, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Sra. doña Manuela Ramírez Ponferrada, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña María de la Encarnación Baena Parejo, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba.

Sr. don Daniel Rodríguez Cibrián, de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Rosario Puerta Agüera, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba.

Sra. doña Purificación Botón Muñoz, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba.

Secretaría: Sra. doña Catalina Guzmán Pérez, de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Noguera.